



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Idiomas Córdoba : Inglés
II.- Información de los participantes al Examen de oposición para obtener la plaza 21874 de la convocatoria publicada el 20 de mayo de 2025 el cual se llevó a cabo en el centro de Idiomas Córdoba.	Expediente 1 con 9 fojas, Expediente 2 con 7 fojas, Expediente 3 con 9 fojas, Expediente 4 con 8 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. Se eliminaron datos tales como: edad, sexo, domicilio, folio nacional, clave de elector, CURP, sección electoral, firma, huella dactilar, número IDOCR, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento	<ol style="list-style-type: none">1. Expediente (páginas 2, 5 y 8)2. Expediente (páginas 2, 6)3. Expediente (páginas 2, 5 y 8)4. Expediente (páginas 2, 4 y 6)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexto y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Datos Personales.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	3 de julio de 2025 No. 25/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Comité de Transparencia.

**Sesión
Extraordinaria
No. 25/2025**

Xalapa, Enríquez, Ver., a 3 de julio del 2025



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las ocho horas del día tres de julio de dos mil veinticinco y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Guillermo Prieto número 103 de la colonia Dos de Abril, las ciudadanas y el ciudadano: Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Mtra. Aide Berenice Guzmán Sánchez y Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas; Abogada General, Defensora Adjunta de la Defensoría los Derechos Universitarios y Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respectivamente, todas personas servidoras públicas de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta, Vocal Suplente y Secretario, respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, con la finalidad de revisar y en su caso, aprobar la clasificación de la información en la modalidad de confidencial y las versiones públicas para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia, una prórroga y la clasificación total de la información en la modalidad de confidencial para atender solicitudes de acceso a la información, como se especifica en el siguiente:

Orden del Día

- I.** Pase de lista y declaración de quórum.
- II.** Aprobación del orden del día.
- III.** Presentación y en su caso, aprobación de la clasificación de la información en la modalidad de confidencial para la generación de versiones públicas propuestas por dieciséis Entidades Académicas y la Contraloría General para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia del segundo trimestre del año 2025.
- IV.** Presentación y, en su caso, aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio **300564225000348**.
- V.** Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación total de la información en la modalidad de confidencial solicitada por la Dirección General de Administración Escolar, para dar atención a la solicitud de acceso a la información con folio **300564225000381**.
- VI.** Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información en la modalidad de confidencial para la generación de versiones públicas propuestas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia, correspondientes segundo trimestre del año 2025.

Desarrollo de la Sesión

- I. Pase de lista y declaración de quórum.** En uso de la voz la Presidenta del Comité, Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, saluda a todos los presentes y manifiesta que mediante oficio DDU/191/2025 de fecha dos de julio del presente, la Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga notifica al Comité de Transparencia que, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

Información y Protección de Datos Personales, designa a la Mtra. Aide Berenice Guzmán Sánchez, Defensora Adjunta, como vocal suplente ante el Comité de Transparencia. Bajo ese tenor en la presente sesión, los integrantes le dan la bienvenida.

El Secretario del Comité, Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas, en desahogo del **punto I** del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todas las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto **II** del Orden del Día, el Secretario da lectura y somete a consideración de las integrantes el Orden del Día que tienen a la vista, mismo que se circuló en la convocatoria de la presente sesión, solicitando a las presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Se hace constar que todas las personas integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Considerandos:

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril. CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Comutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
clasificacion@uv.mx

PRIMERO. - A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y la *Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, se formalizó la instalación del “Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana”, mediante acuerdo de fecha quince de diciembre del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO. - Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO. - Que tanto la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO. - Que tanto la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y*



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, tienen por objeto tutelar y garantizar a los titulares el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que las Leyes de la materia establecen que los *Lineamientos Generales emitidos por el aún Sistema Nacional de Transparencia, en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, son de estricto acatamiento para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial y reservada deberá ser aprobada por este Comité.

SEXTO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia, de conformidad con la normatividad que antecede, confirmar, modificar o revocar las determinaciones que soliciten los titulares de las áreas del sujeto obligado, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, y una de sus hipótesis se actualiza, cuando el área correspondiente solicite una prórroga para la atención de una solicitud de acceso a la información y medie causa justificada, la cual ha de ser aprobada por este Comité.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

III. Presentación y en su caso, aprobación de la clasificación de la información en la modalidad de confidencial para la generación de versiones públicas propuestas por dieciséis Entidades Académicas y la Contraloría General para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia del segundo trimestre del año 2025.

En uso de la voz, el Secretario informa a las personas integrantes del Comité de Transparencia que, para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia, correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veinticinco, **dieciséis** Entidades Académicas y la Contraloría General, por conducto de las personas titulares, remitieron a la cuenta de correo electrónico institucional del Comité de Transparencia, los oficios de solicitud para aprobación de las versiones públicas de **Acta de Junta Académica, Actas de Consejo Técnico, Actas de Órgano Equivalente a Consejo Técnico, Declaraciones de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscales; Expedientes de Personal Académico**, como a continuación se detallan:

No.	Área Solicitante	Fecha	Nº de Oficio	Documentos para Versión Pública	Versiones Públicas	Nº de Acta	Fecha de Acta	Periodo de Publicación
Entidad Académica de la Región Xalapa								
1	Facultad de Historia	24/06/2025	24/secfachist /2025		4	VI	07/05/2025	2o Trimestre del 2025



Universidad Veracruzana

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025

					Actas de Consejo Técnico		VII	28/05/2025	
							VIII	05/06/2025	
							IX	18/06/2025	
2	Facultad de Derecho	25/06/2025	Dir/415/2025	5	Actas de Consejo Técnico	5	59	19/06/2025	2o Trimestre del 2025
							61	19/06/2025	
							62	19/06/2025	
							63	19/06/2025	
							64	19/06/2025	
							CT 04102025-1	10/04/2025	
3	Facultad de Odontología	25/06/2025	S/N	f28	Actas de Consejo Técnico	f28	CT 04102025-2	10/04/2025	2o Trimestre del 2025
							CT 04102025-3	10/04/2025	
							CT 04102025-5	10/04/2025	
							CT 04282025-1	28/04/2025	
							CT 04282025-2	28/04/2025	
							CT 04282025-3	28/04/2025	
							CT 04282025-4	28/04/2025	
							CT 05092025-1	09/05/2025	
							CT 05092025-2	09/05/2025	
							CT 05092025-3	09/05/2025	
							CT 05092025-4	09/05/2025	
							CT 05092025-5	09/05/2025	
							CT 05092025-6	09/05/2025	



Universidad Veracruzana

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025

Dirección Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril, CP 91030, Xalapa, Ver.	4	Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales	26/06/2025	S/N	Actas de Consejo Técnico	6	CT 05092025-7 09/05/2025	2o Trimestre del 2025
							CT 05222025-1 22/05/2025	
							CT 05222025-2 22/05/2025	
							CT 05222025-3 22/05/2025	
							CT 05222025-4 22/05/2025	
							CT 05222025-5 22/05/2025	
							CT 05222025-6 22/05/2025	
							CT 05222025-7 22/05/2025	
							CT 05222025-8 22/05/2025	
							CT 05222025-9 05/06/2025	
							CT 06052025-1 05/06/2025	
							CT 06052025-2 05/06/2025	
							CT 06052025-3 05/06/2025	
							CT 06052025-4 05/06/2025	
Teléfonos y Fax (228) 8415920, 8187891	5	Centro de Ecoalfabetización y Ecodialógico de Saberes	26/06/2025	S/N	Actas de Órgano Equivalente a Consejo Técnico	3	S/N 08/04/2025	2o Trimestre del 2025
							S/N 14/05/2025	
							S/N 02/06/2025	
Comutador 8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503-10504	6	Instituto de Salud Pública	26/06/2025	S/N		6	6 30/04/2025	2o Trimestre del 2025



Universidad Veracruzana

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025

				Actas de Consejo Técnico	7	21/05/2025		
					8	12/06/2025		
7	Facultad de Física	26/06/2025	S/N	Acta de Junta Académica	1	III	23/04/2025	2o Trimestre del 2025
				Actas de Consejo Técnico	7	XIX	03/04/2025	
						XXIII	29/04/2025	
						XXVI	29/05/2025	
						XXVII	04/06/2025	
						XXVIII	10/06/2025	
						XXIX	16/06/2025	
						XXX	18/06/2025	

Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta

8	Coordinación Académica Regional del SEA Xalapa	03/06/2025	DGSEA/048 6/2025	Actas de Consejo Técnico	10	CT 202551-022	03/06/2025	2o. Trimestre del 2025
						ACTA-06	24/04/2025	
						3	03/04/2025	
						4	24/04/2025	
						ACTA-05	03/04/2025	
						ACTA-04	03/04/2025	
						ACTA-06 Contaduría	05/06/2025	
						ACTA-05	08/05/2025	
						ACTA-06 Admón.	05/06/2025	
						CT202551-038	25/06/2025	
8	Coordinación Académica Regional del SEA Veracruz	03/06/2025	DGSEA/048 6/2025	Actas de Consejo Técnico	6	CTAMON/035/2025	12/06/2025	2o. Trimestre del 2025
						CTCONTA/0038/2025	12/06/2025	
						CTCONTA/0043/2025	19/06/2025	
						CTDERE/0056/2025	12/06/2025	
						CTDERE/0057/2025	12/06/2025	
						CTDERE/0058/2025	19/06/2025	
						Acta-010-2025	18/06/2025	
						Acta-013-2025	18/06/2025	
8	Coordinación Académica Regional del SEA Orizaba-Córdoba	03/06/2025	DGSEA/048 6/2025	Actas de Consejo Técnico	3	Acta-010-2025	18/06/2025	2o. Trimestre del 2025

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril, CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
clasificacion@uv.mx



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

						Acta-014-2025	18/06/2025						
Coordinación Académica Regional del SEA Poza Rica-Tuxpan	03/06/2025	DGSEA/048 6/2025	Actas de Consejo Técnico	2	CT 202551 - 31	07/06/2025	2o. Trimestre del 2025						
					CT 202551 - 24	07/06/2025							
					CT FOLIO NO. 202551-021	16/06/2025							
Coordinación Académica Regional del SEA Coatzacoalcos-Minatitlán	03/06/2025	DGSEA/048 6/2025	Actas de Consejo Técnico	4	CT FOLIO NO. 202551-020	04/06/2025	2o. Trimestre del 2025						
					CT FOLIO NO. 202551-019	03/06/2025							
					CT FOLIO NO. 202551-013	04/06/2025							
Entidades Académicas de la Región Veracruz													
9	Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación	26/06/2025	S/N	Actas de Consejo Técnico	5	S/N	10/04/2025	2o Trimestre del 2025					
						S/N	25/04/2025						
						S/N	06/05/2025 18:00 hrs						
						S/N	06/05/2025 17:00 hrs						
						S/N	13/05/2025						
						S/N	02/06/2025						
Entidades Académicas de la Región Orizaba - Córdoba													
10	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	25/06/2025	201/2025	Actas de Consejo Técnico	6	CT-FCBA 038/2025	08/04/2025	2o Trimestre del 2025					
						CT-FCBA 041/2025	24/04/2025						
						CT-FCBA 043/2025	09/05/2025						
						CT-FCBA 046/2025	09/05/2025						
						CT-FCBA 047/2025	09/05/2025						
						CT-FCBA 049/2025	09/05/2025						
11	Centro de Idiomas y Autoacceso	24/06/2025	S/N	Expedientes de Personal Académico	4	2o Trimestre del 2025					
12	Facultad de Medicina	27/06/2025	S/N	Actas de Consejo Técnico	27	044/25	01/04/2025	2o Trimestre del 2025					
						045/25	01/04/2025						
						046/25	01/04/2025						



Universidad Veracruzana

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025

						047/25	01/04/2025	
						048/25	02/04/2025	
						049/25	04/04/2025	
						050/25	04/04/2025	
						053/25	10/04/2025	
						057/25	14/05/2025	
						058/25	14/05/2025	
						059/25	14/05/2025	
						061/25	20/05/2025	
						062/25	20/05/2025	
						066/25	23/05/2025	
						067/25	23/05/2025	
						068/25	23/05/2025	
						071/25	03/06/2025	
						072/25	03/06/2025	
						073/25	04/06/2025	
						074/25	04/06/2025	
						075BIS/25	17/06/2025	
						076/25	17/06/2025	
						077/25	17/06/2025	
						078/25	17/06/2025	
						079/25	17/06/2025	
						080/25	17/06/2025	
						081/25	24/06/2025	
Entidades Académicas de la Región Poza Rica - Tuxpan								
13	Centro de Idiomas y Autoacceso	26/06/2025	S/N	Expedientes de Personal Académico	1	2o Trimestre del 2025



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

			S/N	Expedientes de Personal Académico	3	
Entidades Académicas de la Región Coatzacoalcos - Minatitlán								
14	Facultad de Odontología	25/06/2025	S/N	Actas de Consejo Técnico	6	CT 38 2025	11/04/2025	2o Trimestre del 2025
						CT 39 2025	28/04/2025	
						CT 43 2025	07/05/2025	
						CT 45 2025	26/05/2025	
						CT 46 2025	02/06/2025	
						CT 48 2025	10/06/2025	
15	Facultad de Contaduría y Administración	25/06/2025	S/N	Actas de Consejo Técnico	2	28/2025	22/05/2025	
						30/2025	05/06/2025	
16	Centro de Idiomas y Autoacceso	26/06/2025	S/N	Actas de Órgano Equivalente a Consejo Técnico	2	Doce	22/05/2025	
						Trece	06/06/2025	
Contraloría General								
17	Contraloría General	27/06/2025	CG-DRASP 207/2025	Declaraciones de Situación Patrimonial, de Intereses y fiscales.	98	2o Trimestre del 2025

De lo anterior, las Entidades Académicas y la Contraloría General, por conducto de las personas titulares manifestaron lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 84, 85, fracción III, 88 y 97 de la *Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los *Lineamientos Generales en Materia de*



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales tales como: “*nombre, CURP, calificaciones, correos electrónicos personales, números de teléfono, número de pasaporte, sexo, domicilio, fecha y lugar de nacimiento QR, firma, clave de elector, número de OCR, sección de credencial de elector, nacionalidad, firma electrónica, huellas dactilares, código de barras y digital, datos académicos y matrícula*”, a los que solo podrán tener acceso las personas titulares de los mismos y el responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba de Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundirlos a un tercero, deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información; de no ser así, el hecho de que se publiquen en el portal institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: dieciséis Entidades Académicas y la Contraloría General.

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Comutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
clasificacion@uv.mx

Parte de información que abarca: 237 versiones públicas correspondientes a 1 Acta de Junta Académica, 125 Actas de Consejo Técnico, 5 Actas de Órgano Equivalente a Consejo Técnico, 8 Expedientes de Personal Académico y 98 Declaraciones de Situación Patrimonial, de Intereses y fiscales.

El Secretario pone a la vista de las personas integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas en cita para que, con fundamento en los artículos, 40 fracción II de la Ley *General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 30, fracción II de la Ley *250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité de Transparencia, confirme la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto de los datos personales contenidos en las 237 versiones públicas, elaboradas por las Entidades Académicas y la Contraloría General, referidas con antelación, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular, de conformidad con los artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley *General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 84, 85, fracción III, 88 y 97 de la Ley *250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 fracción X, 10, 11, 12 y 25 de la Ley *251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos*



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Séptimo fracción III y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Las personas integrantes del Comité de Transparencia, señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/92/07/2025/VPO/30

PRIMERO. - Se **confirma** por unanimidad de votos la clasificación de la información en la modalidad de confidencial y la correspondiente generación de **237** versiones públicas correspondientes a **1** Acta de Junta Académica, **125** Actas de Consejo Técnico, **5** Actas de Órgano Equivalente a Consejo Técnico, **8** Expedientes de Personal Académico y **98** Declaraciones de Situación Patrimonial, de Intereses y fiscales, correspondientes al segundo trimestre del año 2025. -----

SEGUNDO. - Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, se instruye a las personas titulares de las Entidades Académicas y la Contraloría General, elaboren las carátulas correspondientes para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -----

TERCERO. – Publíquese en la página electrónica de las Entidades Académicas y la Contraloría General, las versiones públicas aprobadas y así continuar con el proceso de carga de obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 3005642250000348.

En uso de la voz, el Secretario informa a los integrantes del Comité de Transparencia que, con fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección General de Recursos Humanos.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

"Informar sobre todas las vacantes DEFINITIVAS de plazas ACADEMICAS y ADMINISTRATIVAS que se generaron entre el 2000 y el 2025, cuáles han sido convocadas, cuáles han sido cubiertas, la fecha en la que fueron cubiertas, la entidad, el nombre de la persona que las cubrió, el nombré de la persona que las dejó vacantes, los números de plaza en cuestión, las plazas que aún siguen vacantes." (Sic)



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

Con fecha veintisiete de junio del presente año, mediante oficio No. DGRH 1804/06/2025, se recibió la solicitud de prórroga, por parte de la L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt, Directora General de Recursos Humanos, para dar atención a la solicitud de acceso a la información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

“...Derivado de que, la solicitud requiere la búsqueda exhaustiva de la información correspondiente a 25 años; motivo por el cual amablemente requerimos su apoyo para solicitar la prórroga del periodo concedido inicialmente por el marco normativo aplicable, cabe mencionar que se continúa trabajando en la correcta generación de la información; lo anterior para cerciorarnos que la información que sea proporcionada a la persona solicitante sea certera y sin error alguno ...” (Sic)

Tomando en consideración lo manifestado por la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos, a efecto de atender la solicitud de acceso a la información, con fundamento en los artículos 40 fracción II y 134 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 30 fracción II y 116 de la *Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 49 y 68 fracción II del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, por lo que, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo CT/93/07/2025/P/13

PRIMERO. - Se confirma por unanimidad de votos, la prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, por un periodo de diez días hábiles adicionales al plazo establecido, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564225000348 -----

SEGUNDO. - Notifíquese el presente acuerdo a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos, y en su oportunidad al solicitante. -----

TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo al superior jerárquico de la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos, para su conocimiento y seguimiento a la solicitud de información antes mencionada. -----

V. Presentación y en su caso, aprobación de la clasificación total de la información en la modalidad de confidencial solicitada por la Dirección General de Administración Escolar, para dar cumplimiento a la solicitud de acceso a la información con folio 300564225000381. -----

En uso de la voz, el Secretario informa a las integrantes del Comité de Transparencia que, con fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco, se recibió la solicitud de acceso a la información antes



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección General de Administración Escolar.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

"...Promedio General obtenido en la licenciatura en Derecho cursado en la Universidad Veracruzana por los siguientes ciudadanos:

- 1.- XXXXXXXX
- 2.- XXXXXXXX
- 3.- XXXXXXXX
- 4.- XXXXXXXX
- 5.- XXXXXXXX

Así como, la calificación obtenida por éstos en cada materia y/o asignatura y/o equivalente de la licenciatura en derecho..." (sic)

Con fecha veintiséis de junio del presente año, mediante oficio DGAE/160/2025, el Dr. Juan Carlos Ortega Guerrero, persona titular de la Dirección General de Administración Escolar, solicitó la aprobación de la clasificación total de la información en la modalidad de confidencial, para dar cumplimiento a la solicitud de acceso a la información 300564225000381, por tratarse de datos personales identificativos y académicos, manifestando lo siguiente:

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril. CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Comutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
clasificacion@uv.mx

"...me permite solicitar la aprobación del Comité de Transparencia, de la clasificación total de la información en la modalidad de confidencial, con la finalidad de dar atención a la solicitud de información con número 300564225000381...Por lo anterior, es necesario que con fundamento en el artículo 131 de la Ley 875 antes mencionada, el Comité de Transparencia apruebe y clasifique la información en la modalidad de confidencial total, ya que, los datos requeridos en la solicitud referida en el párrafo anterior, como la calificación y el promedio, son datos personales académicos concernientes a una persona, por lo que se solicita dicha clasificación de información...." (Sic)

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: Con fundamento en los artículos 102, 103, fracción I, 106 y 115 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículos 84, 85 fracción I de la *Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave*; artículos 1, 2 fracción II, 3 fracción X, 10 y 16 de la *Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales Quinto, Séptimo, fracción I, Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo fracción III de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la*



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 45, 83 fracción I y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.

Motivación: Se advierte que la información a clasificar contiene datos personales identificativos y académicos tales como: “*calificación y promedio general*” a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Por lo que, al no contar con el consentimiento de su titular por tratarse de datos personales identificativos y académicos, esta información debe ser clasificada en su totalidad, toda vez que su difusión no contribuye a la rendición de cuentas, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento señalado en el párrafo anterior.

Adicional a lo anterior, es importante mencionar que, la difusión de dicha información, podría provocar un incumplimiento a los deberes de confidencialidad y conllevar la transgresión del Derecho Humano a la Protección de Datos Personales.

Prueba de Daño: La información puede ser utilizada para el uso indebido de datos personales; así como difusión sin el consentimiento del titular de los datos personales, por ello la necesidad de clasificarse en su totalidad.

Fuente de información: Dirección General de Administración Escolar.

Parte de información que abarca: Información vinculada a datos personales sobre la calificación y el promedio general de algunas personas.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de la voz el Secretario señala que es necesario que este Comité clasifique totalmente en la modalidad de confidencial, la información requerida en la solicitud de acceso a la información anteriormente referida, en virtud de que corresponde a información que se encuentra directamente relacionada con datos personales de carácter identificativo y académico, misma que no es susceptible de divulgación, toda vez que permite hacer identificable a una persona física, lo cual, en consecuencia, genera una intromisión a la esfera privada de la persona en particular.

Bajo esta tesitura, existe una colisión de derechos entre: el acceso a la información y la protección de datos personales, ambos derechos fundamentales establecidos en los artículos 6º y 16 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por lo cual, atendiendo a los parámetros del caso en particular, es factible y proporcional privilegiar el derecho a la protección de datos personales, por lo que, se debe confirmar la petición realizada por la Dirección General de Administración Escolar, toda vez que contiene información considerada como confidencial, lo anterior, atendiendo a los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*.

Por todo lo anterior, las personas integrantes del Comité confirman la clasificación total de la información en la modalidad de confidencial, relativa a la solicitud realizada por la Dirección General



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

de Administración Escolar, con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de acceso a la información pública anteriormente referida, por lo que se aprueba por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/94/07/2025/CT/12

PRIMERO. - Se **confirma** por unanimidad de votos, la clasificación total de la información en la modalidad de confidencial, presentada por la Dirección General de Administración Escolar, para dar cumplimiento a la solicitud de acceso a la información 300564225000381, por tratarse de datos personales de carácter identificativo y académico.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente acuerdo a la persona titular de la Dirección General de Administración Escolar y en su oportunidad al solicitante.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la clasificación de la información en la modalidad de confidencial para la generación de versiones públicas propuestas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia, correspondientes segundo trimestre del año 2025.

En uso de la voz el Secretario manifiesta que con fecha veinticinco de junio del presente año, mediante oficio DAJ/584/2025, se recibió la solicitud de la clasificación de la información en la modalidad de confidencial para la generación de versiones públicas de las Actas de la Comisión de Honor y Justicia y Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Independientes, por parte del Mtro. Francisco Escudero Maldonado, Director de Asuntos Jurídicos, para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre del año 2025, manifestando lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 84 y 85, fracción III de la *Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*.

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales tales como: "nombre completo, matrícula, domicilio, enfermedades, dirección, nacionalidad, número de pasaporte" a los que solo podrán tener acceso las personas titulares de los mismos y el responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba del Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundirlos a un tercero, deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información; de no ser así, el hecho de que se publiquen en el portal institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: Dirección de Asuntos Jurídicos.

Parte de información que abarca: 6 Actas de la Comisión de Honor y Justicia y 2 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Independientes.

Por lo anterior, es necesario que este Comité clasifique en la modalidad de confidencial los datos personales contenidos en las versiones públicas antes mencionadas, de conformidad con la *Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 fracción X, 10, 11, 12 de la *Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numeral Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas*.

Finalmente, los integrantes del Comité de Transparencia señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que, con dos votos a favor y una abstención de la Abogada General, por tratarse de asuntos de su competencia, se aprueban las versiones públicas por mayoría de votos.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/95/07/2025/VPO/31

PRIMERO. – Se confirma por mayoría de votos, con dos votos a favor y una abstención por parte de la Abogada General en términos de lo dispuesto en el artículo 336 fracción VI del *Estatuto General*, la clasificación de la información en la modalidad de confidencial y la correspondiente generación de las versiones públicas de 6 Actas de la Comisión de Honor y Justicia y 2 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales Independientes, solicitadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, para dar atención al cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre del 2025. -----

SEGUNDO. - Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo y Sexagésimo Tercero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, se instruye a la persona titular del

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número 103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Comutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
clasificación@uv.mx



Universidad Veracruzana

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 25/2025**

área solicitante elabore la carátula correspondiente de la misma, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -----

TERCERO. – Publíquese en la página electrónica de la Dirección de Asuntos Jurídicos, las versiones públicas aprobadas y así continuar con el proceso de carga de obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Finalmente, publíquese la presente acta en la página electrónica de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el apartado de Comité de Transparencia <https://www.uv.mx/transparencia/comite/tra/> -----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar
Abogada General y Presidenta del Comité

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril.
CP 91030, Xalapa, Ver.

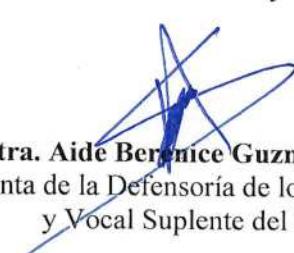
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
clasificacion@uv.mx


Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas
Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales y Secretario del Comité


Mtra. Aide Bernice Guzmán Sánchez
Defensora Adjunta de la Defensoría de los Derechos Universitarios
y Vocal Suplente del Comité

